

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 21 de marzo de 2018, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la contadora pública Esperanza García Escobar, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; la maestra María Betsabé Mejía Reyes, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; el licenciado David Esquivel Mejía, Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; la maestra Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, todos en su carácter de vocales; el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, Representante del Titular de la Unidad de Asuntos Religiosos; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
5. Informe de la actualización de los trámites y servicios con costo al ciudadano.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Contraloría Interna, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y de la Procuraduría del Colono del Estado de México, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

## 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/GIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (1), de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (2), de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (3), del Consejo Estatal de Población (3), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la Coordinación General de Protección Civil (1), y de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2).

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Asimismo, se recibió el informe de avances y evidencias de las acciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de esta Secretaría denominadas "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil y la Elaboración del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

En razón de lo anterior, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual 2018 y de las reconducciones de las acciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz el licenciado Fernando Pérez Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal, para comentar respecto de la acción denominada "Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal", informando a los presentes que mediante oficio SGG/SSDM/DGPPM/85/2017, se solicitó a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, la implementación de la plataforma electrónica, para el Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal.

Además, comentó que en fecha 8 de marzo de 2018, mediante oficio 20254A000/069/18, el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, les informó que el sistema en comento se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.sggedomex.gob.mx/ipfadm>. Posteriormente, se iniciarán las pruebas piloto para el correcto funcionamiento del sistema.

Acto seguido, le correspondió el turno a la contadora pública Esperanza García Escobar, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar de la acción denominada "Capacitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la elaboración de proyectos sociales y productivos", expresando que la Dirección General de Participación Social, llevó a cabo la actualización de la base de datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la fecha se han validado 2 mil 73, adicionalmente se han revisado al interior de la Subsecretaría, los mecanismos más eficientes de interacción y difusión con la ciudadanía para su implementación.

Finalmente, durante este primer trimestre se llevó a cabo la difusión de convocatorias de Programas Federales como el del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) denominado "Foro de Innovación, Emprendimiento y Sostenibilidad, ¿Quieres encontrar nuevas formas para captar fondos y asegurar la sostenibilidad financiera de tu OSC?"; de la Secretaría de Economía el Programa denominado "Donativos Corporativos, Voluntariado Corporativo y Ciudadanía Corporativa", los dos programas anteriores enviados mediante correo electrónico a las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el Padrón de la Dirección General de Participación Social; por lo que

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

determinó que se tiene un avance del 20 por ciento de cumplimiento de la acción programada.

A continuación, le correspondió el turno a la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, para hablar respecto de 2 acciones programadas para este año, el primero de ellos denominado "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que mediante oficio 202600200-2562/2017 se remitió a la Dirección General de Innovación la propuesta de Reglamento Interior para observaciones y su dictaminación correspondiente.

Al respecto, la Dirección General de Innovación mediante oficio 202343-1915/2017, remitió comentarios al proyecto de Reglamento, mismos que fueron atendidos y enviados mediante oficio 202600200-0091/2018 de fecha 16 de enero de los corrientes. Adicionalmente, la Dirección General de Innovación mediante oficio 20343-0249/2018, de fecha 7 de febrero de los corrientes, determinó favorable el proyecto de Reglamento Interior.

Asimismo, derivado de la solicitud de la incorporación de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico al Reglamento Interior, se solicitó a la Coordinación en comento, la propuesta de atribuciones que realizarán mediante oficio 202600000-0542/2018 en fecha 26 de febrero de los corrientes, concluyendo que dicha acción presenta un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Con relación a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que el Manual General de Organización fue dictaminado favorable por la Dirección General de Innovación; sin embargo derivado de las reestructuraciones organizacionales que ha sufrido la Secretaría General de Gobierno posteriores a dicha dictaminación, mediante oficio número 202600200-1715/2017, se solicitó la actualización del ordenamiento, mismo que se está trabajando, para dar cumplimiento al compromiso establecido, finalizó su participación informando que la acción referida presenta un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra la maestra Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, la primera denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" informando que se remitió el oficio 202S10000/006/2018 de fecha 08 de enero de los corrientes, a los titulares de los Departamentos de Estudios e Investigación; Vinculación e Información; Planeación, Programación y Evaluación, solicitándoles el objeto, funciones y atribuciones para la integración de la propuesta de Manual General. Adicionalmente, se envió mediante el oficio número 2020004/007/2018, a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la propuesta del Manual en comento, para su

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

revisión y en su caso dictaminación correspondiente; señalando que a la fecha esta acción refleja un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, se refirió a su segunda acción denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" comentando que en el mismo sentido que la anterior acción, remitió el oficio 202S10000/006/ 2018 de fecha 08 de enero de los corrientes, a los titulares de los Departamentos de Estudios e Investigación; Vinculación e Información; Planeación, Programación y Evaluación, solicitándoles el objeto, funciones y atribuciones para la integración de la propuesta de Reglamento. Adicionalmente, se envió mediante el oficio número 2020004/007/2018, a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la propuesta del Reglamento en comento, para su revisión y en su caso dictaminación correspondiente; por lo anterior determinó que tal acción tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

Con respecto a su tercera acción denominada "Adopción del Buzón Digital Infantil y Adolescente SIOPINNA" expresó que se llevó a cabo el pasado 8 de diciembre del 2017, la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, donde se generó el Acuerdo número 009/DIC/2017 por el que los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México adoptan el "Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes mexiquenses denominado Buzón Digital Infantil y Adolescente "SIOPINNA".. Adicionalmente, y con la finalidad de continuar con los trabajos, se llevó a cabo la "Reunión de Trabajo" el día 26 de febrero de 2018, con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, para instrumentar la operación y funcionamiento del Buzón Digital Infantil y Adolescente "SIOPINNA", solicitando la intervención del representante del CEI, para ver la posibilidad de que, con el empleo del acuerdo antes citado pudiera ser factible que los integrantes del Sistema de Protección Estatal, comiencen ya adoptar el buzón sin necesidad de genera un segundo convenio de manera particular, refiriendo el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática, que acordaría con la Directora el tema para brindar todas las facilidades que legalmente existieran para la ejecución de esta acción, por lo que en fecha posterior estaría en comunicación con SIPINNA para informar lo conducente; terminando su participación informando que la acción referida presenta un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, le correspondió el turno al licenciado David Esquivel Mejía, Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, para comentar el avance de las 3 acciones comprometidas, la primera denominada "Implementación del Sistema de Correspondencia Interno" informando que se remitió oficio número 202B10000/100/ 2018, de fecha 15 de marzo del año en curso, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, solicitando una reunión de trabajo para el análisis del Sistema de Correspondencia Interna, la cual se llevó a cabo con los titulares del Consejo Estatal Población y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, así como personal de las dos unidades administrativas para comenzar la

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

implementación del Sistema de Correspondencia Interno; en ese sentido puntualizó que la acción tiene un avance del 21 por ciento de cumplimiento.

Con respecto a la segunda acción denominada "Plataforma Web de Información Sociodemográfica para Consejos Municipales de Población" informó que se remitió oficio número 202B10000/100/ 2018, de fecha 15 de marzo del año en curso, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, solicitando una reunión de trabajo para el análisis de la Plataforma Web Sociodemográfica, la cual se llevó a cabo con los titulares del Consejo Estatal de Población y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, así como personal de las dos unidades administrativas a fin de iniciar con la creación de la Página Web de Información Sociodemográfica para Consejos Municipales de Población; expresando que esta acción refleja un 21 por ciento de avance.

En relación a la tercera acción denominada "Solicitudes de información estadística básica, técnica y especializada" comentó que se realizó reunión de trabajo para coordinar las actividades entre la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y el Consejo Estatal Población, determinándose que el trámite o servicio en comento, cumple para que se implemente el sello y/o firma electrónica de acuerdo a su diagrama de flujo por lo tanto en el acuerdo de fecha 20 de febrero se concluye que se incluirá el sello y/o firma electrónica en dicho trámite del Consejo Estatal Población.

Toda vez que en la última reunión y de acuerdo a los avances plasmados en la minuta de la reunión referente a la reingeniería del trámite de solicitud de información sociodemográfica del Consejo Estatal Población, llevada a cabo el 9 de marzo del 2018, se acordó que se le dará seguimiento al proyecto a fin de detectar las necesidades técnicas específicas para su implementación; en razón de lo expuesto, manifestó que esta acción tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

Del mismo modo, hizo uso de la voz el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para referirse a la acción programada denominada "Adopción del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno" informando que se realizó un diagnóstico en las unidades administrativas que prestan trámites y servicios al ciudadano y que se encuentran registrados actualmente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) que por sus características y naturaleza sean susceptibles de incluir en alguna parte de su proceso la firma o sello electrónico.

Por lo anterior, derivado del análisis de 42 trámites y servicios del sector gobierno, se determinó la viabilidad en 11, de los cuales solo en 3 fueron autorizados por las áreas responsables; del Consejo Estatal de Población (1) y del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2), al respecto, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de dichas unidades administrativas para coordinar la gestión procedente ante el Sistema Estatal de Informática (SEI), así como el seguimiento del proyecto en cada caso particular.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adicionalmente, informó que se remitió oficio No. 20254A000/045/18 al Titular de la Coordinación General de Protección Civil, a fin de participar en las reuniones de trabajo para el diagnóstico de los 33 Trámites y Servicios que tienen registrados actualmente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), mismo que fue contestado mediante el número de oficio SGG/CGPC/O-2339/18, determinando que por sus características, ninguno es susceptible de la adopción de la firma y/o sello electrónico.

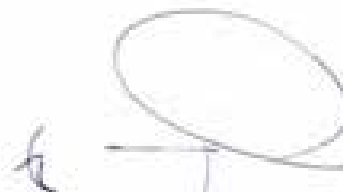
En tal virtud, el maestro Pedro Pallares Jiménez comentó a los presentes que varias unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, han manifestado la no adopción de la firma y/o sello electrónico, por lo cual externó a los presentes los beneficios de esta herramienta digital, así como de la importancia de la misma; lo anterior, con el fin de que más unidades administrativas se sumen a este proyecto; terminando su participación informando que esta acción tiene un avance del 15 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, tomó la palabra la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna, para comentar que con el objeto de modernizar, simplificar y mejorar los servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno, es importante la implementación del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas de este sector, a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Asimismo, expresó que para el caso de la Coordinación General de Protección Civil cuenta con 33 Trámites y Servicios de los cuales 5 de ellos son susceptibles de la implementación del sello y/o firma electrónica, por lo que es indispensable analizar los causas y/o motivos del por qué esta unidad administrativa no ha considerado la implementación de esta herramienta digital y en su caso, si está o no justificado.

En virtud de lo anterior, la maestra Rosario Arzate Aguilar, consideró importante que la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, convoque a una mesa de trabajo con personal de las áreas administrativas involucradas de otorgar los trámites y servicios en este sector con el propósito de concientizar a los responsables de los mismas de las ventajas y beneficios del sello y/o firma electrónica, y a su vez analizar en cada caso particular el por qué se llegó a la conclusión de no implementar dicha herramienta digital.

En ese contexto, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la realizar una reunión de trabajo en los términos planteados por la Secretaría Técnica, lo manifestaran levantando la mano.



 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



La solicitud fue aprobada por unanimidad, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2018-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban que el Titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, el maestro Pedro Pallares Jiménez, convoque a una mesa de trabajo con personal de las áreas administrativas involucradas de otorgar los trámites y servicios en este sector, así como con la presencia de un representante del Órgano de Control Interno de esta dependencia y otro de la Secretaría Técnica de este Comité, con el propósito de concientizar a los responsables de los mismos de las ventajas y beneficios del sello y/o firma electrónica, y a su vez revalorar en cada caso particular el por qué se llegó a la conclusión de no implementar dicha herramienta digital; asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar al respecto en la próxima sesión ordinaria de este Comité de los acuerdos alcanzados.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, tomó la palabra para referirse a la acción denominada "Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas, Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales registradas por las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno" comentando que la Subdirección de Información y Transparencia, ha trabajado en la integración del proyecto de Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas, Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales, donde en fecha 16 de marzo de los corrientes, se convocó a una reunión de trabajo con el Jefe del Departamento de Datos Personales del INFOEM, para solventar dudas respecto del marco de actuación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, expresando que esta acción cuenta con un 10 por ciento de avance.

En seguida, la maestra María Betsabé Mejía Reyes, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, tomó la palabra para referirse a la acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil" informando que en fecha 19 de febrero de 2018 mediante oficio SGG/CGPC/2052/2018, se solicitó a las Dirección de Programación y Dirección de Operación, perteneciente a la Coordinación General de Protección Civil, las propuestas de adición y reforma y en su caso modificación a la propuesta previamente desarrollada por la Dirección de Vinculación Sectorial, recibiendo observaciones a la propuesta planteada, las observaciones correspondientes el día 21 de febrero de 2018, donde actualmente se están integrando las observaciones correspondientes; señalando que la acción citada presenta un avance del 50 por ciento de cumplimiento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto a la reconducción pendiente de cumplimiento denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" la maestra María Betsabé Mejía Reyes, comentó que mediante oficio número SJDH/SP/0213/2017, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, remitió observaciones al documento de la Norma Técnica NTE-002-CGPC-2018; mismas que fueron atendidas y remitidas con el oficio número SGG/CGPC/O-2736/2018, de fecha 7 de marzo del presente año; el cual, en su oportunidad deberá contar con el Estudio de Impacto Regulatorio.

Adicionalmente, señaló que mediante oficio SGG/CGPC/O-3036/18, de fecha 13 de marzo de los corrientes, se remitió a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación el Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario, el cual puso a la consideración de este Órgano Colegiado para su aprobación correspondiente; en tal virtud concluyó que esta acción tiene un avance del 90 por ciento.

De la misma forma, el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, hizo uso de la voz para referirse a las 2 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Sistema de Control de Gestión Interno" informando que el 26 de enero de los corrientes, personal de la Procuraduría del Colono participó en el curso de capacitación en el Manejo y Operación del Sistema Interno de Control de Gestión impartido por personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI); señalando que esta acción tiene un avance del 20 por ciento de cumplimiento.

Con lo que respecta a su segunda acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" expresó que se emitió un comunicado interno de fecha 7 de marzo de 2018, a efecto de que las áreas administrativas que conforman este organismo procedan a analizar y elaborar el proyecto de Manual de Organización correspondiente e integrar la propuesta general con la asesoría técnica de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; por lo cual, consideró que esta acción cuenta con un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

Por último, con relación a la reconducción pendiente de cumplimiento denominada "Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México" manifestó que en fecha 19 de enero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México; con lo cual, se da cumplimiento al 100 por ciento de la acción.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 y las reconducciones pendientes de cumplimiento del año 2017, lo manifestaran levantando la mano.

 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2018-2.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, así como el cumplimiento del Estudio de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

11

## 5. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS CON COSTO AL CIUDADANO

La maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que la Secretaria Técnica a su cargo, que recibió oficio número SJDH/CEMER/DG-490/2017 de fecha 23 de noviembre, signado por el titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el cual se solicitó llevar a cabo las acciones pertinentes para la actualización de los costos de los trámites y/o servicios que otorga esta Secretaría y que se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS, para el ejercicio fiscal 2018.

En tal virtud, informó que mediante oficio 20251A000/373/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, se solicitó a la Coordinación General de Protección Civil, llevar a cabo lo conducente a efecto de integrar las Fichas de Control de Modificaciones de los costos actualizados para el ejercicio fiscal 2018, así como la designación de un servidor público para atender cualquier eventualidad que surgiera en el proceso de actualización los días 28 y 29 de diciembre de 2017, para que realice los ajustes a los costos y publicarlos a más tardar el 1 de enero de 2018, en ese sentido, expresó que la Secretaria Técnica a su cargo, recibió los formatos de control de modificaciones de los trámites y servicios con costo al ciudadano de la Coordinación General de Protección Civil.

Adicionalmente, refirió que mediante oficio No. 2025A0000/043/2018 de fecha 19 de febrero de los corrientes, la Secretaria Técnica a su cargo, remitió las Fichas de Control de Modificaciones en comento con las tarifas autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2018 establecidas en el Código Financiero del Estado de México, así como en la Resolución que Fija la Cuota de los Aprovechamientos por Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de enero de los corrientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/03/ORD/2016-1**, mediante el cual se aprobó la integración de la acción "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil para ser incluida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.

En seguimiento del mismo, comentó que por estar aún pendiente la publicación de los "Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil, este Acuerdo se encuentra en "Proceso de Cumplimiento".

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2017-1**, mediante el cual, se aprobó que los proyectos denominados: "Elaboración del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México" y los "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" que están pendientes de cumplimiento, sean reconducidos e integrados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno, dándoles seguimiento hasta su conclusión definitiva; asimismo, se instruyó informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales conducentes.

Al respecto, mediante oficio número 20251A000/025/2018 de fecha 1 de febrero de los corrientes, la Secretaria Técnica, informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de las reconducciones en comento, así como de su integración en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, con el objeto de darles seguimiento hasta su conclusión definitiva; por lo cual, este Acuerdo se encuentra como "Cumplido".

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2017-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2017 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2017 en los términos expuestos; asimismo, se instruyó a la Secretaria Técnica, tomarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

Al respecto, mediante oficio número 20251A000/025/2018 de fecha 1 de febrero de los corrientes, la Secretaria Técnica, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los formatos originales de los Reportes de Avances al Cuarto Trimestre y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, por lo cual este Acuerdo se encuentra como "Cumplido".

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cuanto al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2017-2**, mediante el cual, se aprobó la desincorporación de las unidades administrativas que ya no forman parte de este Órgano Colegiado, derivado de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Decreto 244 de fecha 13 de septiembre de 2017 y se instruyó a la Secretaría Técnica, elaborar el Proyecto de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, y darle seguimiento hasta su publicación a efecto de actualizar a los integrantes del este Órgano Colegiado.

Con relación a este Acuerdo, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó que este Acuerdo se encuentra en "**Proceso de Cumplimiento**" por estar pendiente su publicación correspondiente.

Referente al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2017-3**, mediante el cual, se instruyó a la Secretaría Técnica, remitir el proyecto de Acuerdo por el que se reforma el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que emita si fuera el caso, sus comentarios, observaciones y/o su validación, así como turnarlo a los o las titulares de las áreas competentes para continuar con el trámite de publicación correspondiente.

Al respecto, señaló que la Secretaría Técnica a su cargo solicitó al Director General Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, sus comentarios, observaciones o en su caso su validación correspondiente, las cuales se realizaron y solventaron.

Por último, comentó que mediante oficios números 20251A000/010/2018 de fecha 19 de enero y 20251A000/070/2018 de fecha 14 de marzo de los corrientes, se reenvió el documento y a su vez se solicitó la rúbrica del Titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para posteriormente turnarlo para firma del C. Secretario General de Gobierno; por lo cual, este acuerdo se encuentra en "**Proceso de Cumplimiento**".

## 7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento, tomó la palabra la maestra Rosario Arzate Aguilar para informar a los presentes que mediante oficio número 233E1A000-090/2018 de fecha 5 de marzo de los corrientes, el titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, licenciado José Miguel Remis Durán, solicitó a la Secretaría Técnica de este Comité, incorporar en la plataforma denominada "Ventanilla Única Nacional" (VUN) los trámites y servicios que otorga este sector, a través del requisitado de la ficha de trámites correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, se turnó oficio número 20251A000/065/2018 de fecha 9 de marzo del presente, a las unidades administrativas responsables de otorgar trámites y servicios de esta Secretaría con el fin de requerirles el llenado de las fichas en comento.

En ese sentido, se recibió la información solicitada por parte de las áreas involucradas, y a su vez mediante oficio número 20251A000/075/2018 de fecha 15 de marzo de los corrientes, se dio respuesta a la solicitud realizada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, remitiendo en medio impreso y digital 42 fichas, correspondientes a las unidades administrativas de esta Secretaría.

Asimismo, informó sobre la publicación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 15 de marzo de los corrientes, a efecto de que pueda ser consultado y revisar la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción responsabilidad de las unidades administrativas.

Al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:15 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza  
Coordinador Administrativo**

**Secretaría Técnica**



**M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Juan Carlos Rivera Salazar  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal**

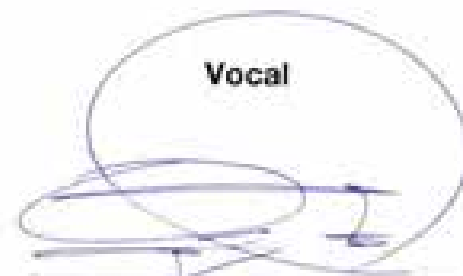
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. María Ivonne Villa Hernández**  
Suplente del Coordinador Administrativo

**Vocal**



**Mtra. Olga Pérez Sanabria**  
Secretaria Ejecutiva del Sistema de  
Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes del Estado de México

15

**Vocal  
Suplente**



**C.P. Esperanza García Escobar**  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Político

**Vocal**



**Mtro. Pedro Pallares Jiménez**  
Director General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información

**Vocal**



**Lic. Gloria Carillo Díaz**  
Contralora Interna

**Vocal  
Suplente**




**Mtra. María Betsabé Mejía Reyes**  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Integrante

  
C. Felipe Castañeda Ramírez  
Suplente del Procurador del Colono del  
Estado de México

Integrante

  
Lic. David Esquivel Mejía  
Suplente del Secretario Técnico  
del Consejo Estatal de Población

16

Integrante

  
Lic. Diana Jiménez Vilchis  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Integrante

  
Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez  
Suplente de la Directora General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

Invitado

  
Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama  
Representante de la Unidad de Asuntos  
Religiosos

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO